## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

## DECRETO EXENTO Nº 223

## CASTRO, 15 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum Nº 035 de fecha 15.06.2016; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

**DESIGNASE**, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, de acuerdo a detalle:

- Nelson Águila Serpa, Alcalde Grado 05º EMR., ciudad de Santiago días 19 y 20 de Junio 2016, motivo audiencia Sra. Ministra de Salud.
- Ronald Oyarzun Kroeger, Auxiliar Grado 17º EMR., ida traslado Sr. Alcalde aeródromo de Mocupulli, día 19 de Junio 2016 comuna de Dalcahue, (sin Cancelación de Viático)
- Manuel Ojeda Soto, Auxiliar 15° EMR., regreso traslado Sr. Alcalde a ciudad de Puerto Montt, día 20 de Junio 2016.

CANCELESE, un viático al Sr. Nelson Águila Serpa por un 100% por el día 19 de Junio 2016, y un 40% al los funcionarios Nelson Águila y Sr. Manuel Ojeda, por el día 20 de Junio 2016.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

DAME MONTIEL VERA SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ON AGUILA SERPA ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb,-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"